FIRMADO POR
El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
13/10/2025

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN A TRAVES DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO DE MONITOR/A DE LOCALES DE JUVENTUD, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN EL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA.

(Aprobada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2025)

RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE MONITOR/A DE LOCALES DE JUVENTUD.

El tribunal calificador de la convocatoria para la constitución a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de monitor/a de locales de juventud al servicio del Ayuntamiento de Tafalla, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan, aprobada mediante Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 13 de mayo de 2025, conforme lo determinado en la base sexta de las bases reguladoras, donde se determina, que una vez resueltas las alegaciones presentadas y los empates, publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tafalla y en la web municipal www.tafalla.es (https://www.tafalla.es/actualidad/ofertas-de-empleo-publico/), la relación de personas que han superado el proceso selectivo de la convocatoria de contratación temporal, por orden de puntuación total obtenida.

Una vez finalizado el proceso selectivo recogido en las bases de la convocatoria, y considerando que no se ha presentado ninguna alegación por parte de las personas aspirantes, procede conforme a lo anteriormente señalado a;

Primero. - Publicar la relación de personas aprobadas en la convocatoria para la contratación temporal por orden de puntuación para el desempeño del puesto de trabajador/a familiar, que resulta ser la siguiente;

ASPIRANTE	TOTAL
JORGE PUERTOLAS TADEO	19
AMETS MUÑOZ BERMEJO	17
ANGELA CELAYA ESPARZA	16

Segundo. - Remitir la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo a la Alcaldía del Ayuntamiento de Tafalla para su aprobación, junto con el expediente completo del proceso selectivo.

El Presidente del Tribunal
(documento firmado digitalmente)